



**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c- 17 Barrio cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si  X  No

DATOS GENERALES			
Fecha: 2 de mayo 2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C0-000885	
Convenio ( )	Solicitud ante el Centro de Conciliación ( x )		
Fecha solicitud: 10 de marzo 2023			
Convocante (s)	Nombre completo Roberto Ebrath Gutierrez Cedula 1.065.997.985 del Paso -Cesar Direccion Calle 19B No. 21-23 Telefono 3242771568 Correo electrónico roberthebrath@gmail.com		
Convocado (s)	Nombre completo Elizabeth Quintero Quintero Cedula 37.840.705 de Bucaramanga- Santander Direccion carrera 24 no. 7e-02 Telefono 3173384107 correo electrónico elizaquin03@hotmail.com		
Noticia Criminal No.	(N/A)	Informe Pericial	(N/A)
Fiscalía:	( )		
Área o Materia:	PENAL ( )	CIVIL Y COMERCIAL(x)	FAMILIA ( )
DETALLE DEL ASUNTO: Responsabilidad civil extracontractual			

La suscrita YENIS DANIELA SAUMET MENDOZA, conciliadora adscrita al CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°. 1.065.853.308, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

HACE CONSTAR:

000125





1. El día diez (10) mediante solicitud realizada ante el centro de conciliación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia por medios presencial en el Centro de Conciliación "UDES" ubicado en la carrera 7 #13C - 17 de la ciudad de Valledupar, el día veintiuno (21) de abril del dos mil veintitrés (2023), a las 8:15 a.m.. Se elaboraron y remitieron las citaciones para ROBERTO CARLOS EBRATH GUTIERREZ en calidad de convocante mediante llamada y aplicativo de WhatsApp al número de teléfono 3242771568 suministrado en la solicitud y para ELIZABETH QUINTERO QUINTERO en calidad de convocado mediante llamada y aplicativo de WhatsApp al número de teléfono 3173384107. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.

3. Que el asunto a conciliar se resume en: Responsabilidad civil

**PRETENSIONES**

La solicitud se presentó a efectos de que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio con relación a las afectaciones físicas y materiales, cuyas pretensiones son:

La Señora Elizabeth Quintero Quintero realice el pago de daños a motocicleta de propiedad del señor Roberto Ebrath Gutierrez e igualmente el pago de incapacidad médico legal de cinco (5) días generada por el choque ocurrido entre la convocada y el convocante. Para un total de a un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000)

Lo anterior de acuerdo con los hechos y peticiones relacionados en la solicitud de conciliación.

**ASISTENCIA**

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
Elizabeth Quintero Quintero	37.840.705 Bucaramanga- Santander	CONVOCADA

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
Roberto Ebrath Gutierrez	1.065.997.985 El paso- Cesar	CONVOCANTE

000125

000125  
 2023/04/21  
 UDES



**TRÁMITE**

Teniendo en cuenta que el CONVOCANTE Roberto Ebrath Gutierrez no compareció a la audiencia de conciliación programada para resolver las diferencias con LA CONVOCADA, ni justificó su inasistencia dentro del término legal de tres días, se expide la presente CONSTANCIA DE INASISTENCIA en los términos de la Ley 2220 de 2022 Artículo 65 numeral 1.

En consecuencia, se expide la presente constancia el segundo día (2) de mayo del dos mil veintitrés.

**CONVOCANTE (S)**

**CONVOCADO(S)**

NOMBRE  
 C.C.

de

Yenis Saumet M  
 NOMBRE Yenis Saumet Mendoza  
 C.C. 106553208  
 CONCILIADOR(a)

NOMBRE  
 C.C.

de

*[Handwritten signature]*  
 NOMBRE *[Handwritten]*  
 C.C. *[Handwritten]*  
 T.P. No. *[Handwritten]* Del C.S.J.  
 VoBo. ASESOR(A),

COPIA COMPROBADA

000725